IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	PROCESO DE GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL FORMATO PARA CERTIFICAR IDONEIDAD DEL CONTRATISTA	Código: FT-LC-031 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 18/01/2020

La Subgerencia de Cultura del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: "**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**".

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

A. FORMACION:

NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA
Título de Formación técnica o Técnica Profesional	NBC Bellas Artes, Educación Artística, música literatura o afines al área artística que desempeña.

B. EXPERIENCIA:

CLASE	MESES
Relacionada	De 7 a 10 meses

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Resolución 007 de 2023 por medio de la cual se establecieron los perfiles y tabla de honorarios para los contratistas del IDECUT vigencia 2023, se podrán aplicar las siguientes equivalencias: Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional por tres (3) años de experiencia relacionada, o por título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia relacionada y viceversa.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera / Área de Talento Humano.

Que, se solicitó a **SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN** la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que del análisis y estudio realizado a la anterior hoja de vida por parte de María Nelly Rico Moreno contratista, adscrito la Subgerencia de cultura, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación se obtuvo el siguiente resultado:
FORMACION:

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO

BACHILLER ACADEMICO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO	16/11/1994

EXPERIENCIA:

ENTIDAD	AREA RELACIONADA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	TIEMPO
IDECUT	INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE LA FORMACION ARTISTICA INTEGRAL	03/05/2021	02/11/2021	6 MESES
IDECUT	INSTRUCTOR DE LOS PROCESOS DE LA FORMACION ARTISTICA INTEGRAL	15/10/2020	30/12/2020	2 MESES, 15 DIAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA	FORMADOR PARA LA DISCIPLINA DE MUSICA	21/04/2015	30/12/2015	8 MESES Y 10 DIAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA	FORMADOR PARA LA DISCIPLINA DE MUSICA	21/01/2015	20/04/2015	3 MESES
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA	FORMADOR PARA LA DISCIPLINA DE MUSICA	23/07/2014	22/12/2014	5 MESES
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA	FORMADOR PARA LA DISCIPLINA DE MUSICA	20/01/2014	19/05/2014	3 MESES
ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA	FORMADOR PARA LA DISCIPLINA DE MUSICA	11/04/2013	10/12/2013	8 MESES
	TOTAL: 35 MESES, 25 DIAS			

Conforme con lo anterior y considerando que el candidato acredita título de bachiller y experiencia relacionada de dos (02) años, se da aplicación a la equivalencia establecida en los estudios previos.

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos una vez realizada la revisión y análisis por parte del funcionario(a) mencionado(a) anteriormente, a la citada hoja de vida y soportes de **SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN** identificado(a) con CC No.20.590.716 acredita el perfil requerido para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar.

Dada en Bogotá, D. C. febrero de 2023.

LUIS EDILBERTO CHAVES ALVARADO
Subgerente de cultura (E)

Funcionario(a) que reviso hoja de vida y soportes y proyecto: María Nelly Rico Moreno